

# **ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO**



## **UNIDAD DE CEMENTERIOS**

### **Planeación Operativa Anual POA 2018**

**ELABORADO POR: ROBERTO SANDOVAL**

**Cuscatancingo, Octubre 2018**

# 1. Introducción del Plan Operativo

Esta Unidad de Administración de Cementerios tiene como finalidad primordial prestar los Servicios solicitados por Mujeres y Hombres, habitantes del municipio de manera eficiente y con rapidez, Independientemente de su condición social, cultural y económica.

Su misión es brindar el mejor servicio a la población en el ramo de los cementerios y para ello Contamos con Motivación y Voluntad de trabajo cada uno de nosotros.

Su visión es ser una unidad que administre integralmente los cementerios del municipio, para mejorar la calidad y cobertura de los servicios para Hombres y Mujeres en el Municipio de Cuscatancingo.

Entre las principales acciones realizadas por el Cementerio Municipal se tienen:

- Registro de Cadáveres Por Sexo
- Cobros y Registro de Enterramientos comunes y privados
- Cobros y Registro de ornato y limpieza, y traslado de cadáver
- Cobro Registro y elaboración de Títulos a Perpetuidad
- Inspecciones de entrega y permiso de construcción en cementerios.-
- OTROS.-

Mediante este instrumento se presenta el Plan Operativo Anual 2018, con el fin de seguir sirviéndole a la Población como se lo merece.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO	Unidad de Cementerios	Fecha: Octubre 2018	Responsable:Roberto Sandoval
Estrategia identificada del Plan Estratégico: Estrategia 1: Fortalecimiento institucional, innovación y sostenibilidad financiera			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>		
Administrar los recursos humanos y financieros de los Cementerios de propiedad municipal, proveyéndolos de materiales necesarios para su normal funcionamiento.	1. Ejercer la dirección administrativa y la gestión de Los Cementerios Municipales.		
	2. Proveer los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el normal Funcionamiento de los cementerios a cargo.		
	3. Realizar chapodas mensuales en los cementerios.-		
	4. Dar cumplimiento a las normas que sobre la materia establece la Ley General de Cementerios y su Reglamento, contenido en el Decreto N° 320, de fecha 18 de mayo de 1973, Diario Oficial N° 91 Tomo N° 239.		
	5. Cercar con Muros perimetrales, construir fachadas e iluminar permanentemente los Cementerios, a fin de crear más espacios y mejores condiciones en los mismos.-		

## PLANIFICACION OPERATIVA 2018

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO		Unidad de Cementerios	Fecha: Octubre 2018	Responsable: Roberto Sandoval	
Estrategia identificada del Plan Estratégico:					
OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES (para cumplir las metas de cada objetivo)	PERIODO	RECURSOS	INDICADOR
1. Ejercer la dirección administrativa y la gestión de los Cementerios Municipales	Dotar al departamento de los recursos materiales necesarios para su buen funcionamiento	I. Comprar la papelería y equipo de oficina necesario para el funcionamiento del departamento	2018	Papelería en general	Oficina Operando.
2. Proveer los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el normal funcionamiento de los Cementerios a cargo	Modernizar el departamento, con un sistema nuevo Computarizado.  Realizar los instrumentos necesarios para asignación de los recursos al departamento	II. Realizar gestiones para instalar un sistema Computarizado.	2018	Equipo informático y Profesionales del ramo.	Sistema instalado y funcionando
		III. Elaborar un presupuesto que se ajuste a las necesidades del departamento, Incorporando el enfoque de genero	2018	Formatos del presupuesto	Presupuesto entregado
3. Realizar chapodas mensuales en los cementerios.-	Realizar chapodas mensuales en los cementerios, para prevenir la violencia y la proliferación de vectores.-	IV. Realizar cada fin de mes una chapoda en cada uno de los cementerios.-	2018	Personal y combustible	12 chapodas Realizadas.

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES (para cumplir las metas de cada objetivo)	PERIODO	RECURSOS	INDICADOR
4. Dar cumplimiento a las normas que sobre la materia establece la Ley General de Cementerios y su Reglamento, contenido en el Decreto N° 320, de fecha 18 de mayo de 1973, Diario Oficial N° 91 Tomo N° 239.	Realizar adecuadamente las funciones y procedimientos establecidos en las ordenanzas municipales, la Ley y Reglamento de Cementerios.	V. Registro de Cadáveres, Por Sexo.	2018	Libros -	Registro en Libros
		VI. Cobros y Registro de Enterramiento Comunes y privados.	2018	Equipo informático ISAM	Copia de Recibos
		VII. Cobros y Registro de ornato y limpieza, traslado de Cadáver.	2018	Equipo Informático ISAM	Copia de Recibos
		VIII. Cobro, Registro y elaboración de Títulos a Perpetuidad.	2018	Equipo Informático ISAM	Copia de Recibos
		IX. Inspecciones de entrega y Permiso de construcción en cementerio.-	2018	Papelería y sello	Inspección realizada y permisos
		X. Recibir y enviar correspondencia al interior de la municipalidad y Fuera de ella.	2018	Papelería y sello	Expediente
5. Cercar con Muros perimetrales, construir fachadas e iluminar permanentemente los Cementerios, a fin de crear más espacios y Mejores condiciones en los mismos.-	Cercar el nuevo cementerio con muros prefabricados e iluminarlo Permanentemente.  Darle una imagen diferente a los cementerios, a través de la construcción de fachadas y zonas de descanso.-	XI. Realizar los procesos debidos con el Concejo municipal y los departamentos de Desarrollo Urbano y Servicios generales.-	2018	- Solicitar a Concejo la compra de muros pre-fabricados	Muro perimetral completado al 100%, aprobado y respaldo por el concejo municipal.-
		XII. Realizar el proceso con el Concejo Municipal y el Departamento de Desarrollo Urbano.-	2018	- Solicitar autorización a Concejo para materiales	50% de fachadas y zonas de descanso programadas / total de fachadas y zonas descanso proyectadas



